

NÚMERO DE FIANZA	0010756	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	
CÓDIGO VALIDACIÓN	01142372	Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel	
FECHA DE INICIO VIGENCIA	25 de noviembre de 2017	Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México	
FECHA FIN DE VIGENCIA	24 de noviembre de 2018	RFC: ZAM131014HV0	
SUBRAMO	TIPO		
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$300.000.00	\$300.000.00	Pesos
FIADO	ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2017		



ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN BLAS ATEMPA.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACS161017BD9Y DOMICILIO EN CALLE ALMENDROS NO. 308-5 SEGUNDA PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050; EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MSBA-ROP/FFI/124/013/2017 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON UN IMPORTE DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 28 DÍAS NATURALES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PRESENTE FIANZA EQUIVALE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DOMO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDA DE SANTA ROSA. CONSISTENTES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ESTRUCTURAS DE ACERO, DOMO, PISO, INSTALACIONES ELECTRICAS, TABLERO Y PORTERIA, OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, EN EL ESTADO DE OAXACA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS C.C. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESUS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN REFERENCIA; B) QUE LA PRESENTE FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA. C) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y SU REGLAMENTO, 283, 178, 174 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.=FIN DE TEXTO=

ZURICH®

JUAN FRANCISCO CANO  
MUÑOZ

**SELLO DIGITAL**  
 MuZA67dBZPsUiuwk60pv74XHDHr4jKemDPZl+NLApVUGZ9AukMynUzZjL/poJ2M5tbAb411SCYm737aPhhpnwxOrLVhniJh6GEWK36DK11Cyqn7mLGx0c18dJjv7gku8EIDv+Uh  
 dUXqHKq/DvaMtswYqrCKEiStvR7mxXk/c=  
 ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0313-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015  
 Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga o en el portal de Internet [www.zurichfianzas.com.mx](http://www.zurichfianzas.com.mx), nuestra línea de Atención a  
 clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: